

DECRETO ALCALDICIO Nº 2649

ADJUDICA OBRA QUE INDICA

REQUINOA.

0 9 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2358 de fecha 16.08.2019, que autoriza iniciar al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "Suministro e Instalación de Red Electrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Formatos y Planimetría. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 413 de fecha 06.09.2019, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación 3656-143-LE19, denominada "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, comuna de Requínoa", al Oferente Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut por un monto de \$ 5.950.000 lva. Inc., y un plazo de ejecución hasta el 13 de Septiembre 2019.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-143-LE19.

ADJUDICASE la obra "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, comuna de Requínoa" al Oferente Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut por un monto de \$ 5.950.000 Iva. Inc., y un plazo de ejecución hasta el 13 de Septiembre 2019.

IMPÚTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.31.02.004.056.000

"Construcción Alumbrado Público diversos sectores Lider Presupuesto Municipal vigente."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/GOD/adr.-<u>DISTRIBUCIÓN</u>: Secretaría Municipal (1) Secpla (1) Mercado Publico (1) Dir. Obras Municipales (1)